



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

CELLNEX TELECOM, S.A. (“**Cellnex**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s Global Ratings (“**S&P**”), ha decidido mejorar la perspectiva del rating de Cellnex de estable a positiva y otorgar mayor flexibilidad en los umbrales aplicables al rating de la compañía. Con relación al rating actual de Cellnex de BBB- por S&P, el umbral del ratio de endeudamiento siguiendo la metodología S&P aumenta de 6,0x-7,0x a 7,0x-7,75x.

Madrid 31 de julio de 2025